



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Tayrona



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20166720000731**

Fecha: **2016-01-29**

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Santa Marta, Magdalena,

Señor
MARIO LERINA
C.C: 77456321

Asunto: Respuesta solicitud Rad No. **2016-672-0000-102**

Cordial saludo,

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia su opinión es muy importante, por esta razón queremos incentivarlo a que continúe con sus observaciones, para lograr la máxima satisfacción durante su visita y mejorar su experiencia en las áreas protegidas, en respuesta a su queja – sugerencia, me permito informarle que el artículo 327 del Decreto Ley 2811 de 1974 -Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el Sistema de Parques Nacionales Naturales es el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que en beneficio de los habitantes de la Nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara para garantizar su protección, conservación y perpetuación.

En el decreto único 1076 del 2015, en la Sección 10. Administración Artículo 2.2.2.1.10.1. Autoridad ambiental competente. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3572 de 2011, Parques Nacionales Naturales de Colombia es la autoridad competente para el manejo y administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por tanto, de conformidad con el objeto señalado en el presente capítulo, le corresponde desarrollar entre otras las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre contaminación ambiental en las distintas áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Controlar y vigilar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Es así como, Parques Nacionales Naturales de Colombia, es la entidad encargada de la administración y manejo de las Áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Cuya misión es la conservación *in situ* de las características sobresalientes de fauna, flora, ecosistemas marino-costeros y sus especies asociadas, cursos de agua como auto regulador ecológicos, aspectos culturales y patrimonio arqueológico, es así como, el Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible, a través de la Unidad de Parques Nacionales, se ha propuesto impulsar el ecoturismo en las áreas protegidas con la finalidad de hacer un uso público recreativo adecuado, con fines educativos y de conservación, y lograr un desarrollo ordenado de esta actividad.



Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia

Teléfono: 4230752 – 4211732 Ext. 139

tayrona@parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Tayrona



En relación a su queja, De acuerdo a la señalización El área protegida cuenta con unos senderos autorizados para el personal, los cuales se encuentran adecuados para el tránsito de visitantes. Para el caso de manejo de residuos sólidos (Basuras) el área protegida cuenta un programa de valoración social, el área protegida viene apoyando procesos de manejo de residuos sólidos con prestadores de servicio, como es el caso del programa “**DEJA TU HUELLA, NO TU BASURA**” donde se busca generar cambio en el comportamiento de los visitantes frente a la generación de las basuras, así mismo en los diferentes sectores del PNN Tayrona se cuentan con centros de acopio en donde se depositan las basuras generadas por los visitantes y usuarios, con el fin de tener un manejo responsable de los residuos sólidos (basuras), ahora bien, Parques Nacionales cuenta con un programa de Guardaparques voluntarios “GPVs” el cual vincula a persona Nacionales o Extranjeras para apoyar los diferentes subprogramas con los cuales cuenta el área protegida, otra forma de apoyar a la gestión para la conservación es por medio de donaciones de equipos.

La administración del PNN Tayrona con el apoyo del grupo técnico del área protegida viene desarrollando un proceso de ordenamiento de la actividad ecoturística en el marco del Plan Ordenamiento Ecoturístico, con el cual se busca garantizar un servicio de excelente calidad que cumpla con las expectativas del visitante, así mismo queremos manifestarle nuestra gratitud por la observación presentada por usted, la anterior respuesta se enmarca bajo los principios de transparencia y equidad para el servicio a los ciudadano.

Cordialmente,

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe de Área Protegida PNN Tayrona

Proyecto JCANTILLO



Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752 – 4211732 Ext. 139
tayrona@parquesnacionales.gov.co